

Las Cajas de Ahorro y la financiación de la economía andaluza

Manuel Martín Rodríguez

En la mayor parte de los estudios de economía regional realizados en España hasta ahora, el sistema financiero ha ocupado siempre un lugar muy secundario. Dos razones podrían ayudar a explicar este hecho: en primer lugar, la práctica inexistencia hasta hace muy poco de estadísticas financieras regionales, lo que hacía inviable, o excesivamente laborioso, cualquier intento de introducir este tipo de variables en tales estudios; pero en segundo lugar, también habrá influido, muy probablemente, el hecho de que la mayor parte de las teorías explicativas del desarrollo regional hunden sus raíces en el pensamiento clásico, en el que, como es sabido, el dinero juega un papel muy secundario.

Ambas limitaciones, sin embargo, están perdiendo parcialmente su anterior vigencia, puesto que no sólo son cada vez más las estadísticas financieras regionalizadas disponibles sino que también son más los que comienzan a conceder una creciente importancia a los mecanismos de captación y distribución de los recursos financieros en relación con el desarrollo económico regional. En esta línea, mi exposición tiene la finalidad, en primer lugar, de ofrecer una visión de carácter muy general acerca de la financiación de la economía andaluza en el último quinquenio y, en segundo lugar, de analizar la posición actual de las Cajas de Ahorro andaluzas en cuanto a su posible contribución al desarrollo económico regional).

Dentro del primer punto, me centraré fundamentalmente en la financiación al sector privado, más fácilmente regionalizable a partir de las estadísticas actualmente disponibles, lo que nos permitirá, a su vez, considerar exclusivamente el sistema bancario (Banca Privada, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito), ya que éste ha contribuido con un 98,5 por 100 a la

generación del crédito interno total a empresas y familias durante el último quinquenio, lo que tiene un gran peso relativo si se tiene en cuenta que esta fuente de financiación, pese al proceso de desregulación y desintermediación que ha tenido lugar en estos años, todavía se ha mantenido en torno a las dos terceras partes del total de los pasivos financieros de empresas y familias, habiendo correspondido el resto a la financiación exterior y al mercado de valores, fundamentalmente, aun cuando haya que tener en cuenta que los desequilibrios financieros de los distintos sujetos que integran el sector privado se solventan con intercambios de activos y pasivos financieros entre familias y empresas, y entre cada uno de estos subsectores entre sí, que aunque no tienen reflejo en los balances del sistema bancario contribuyen también a la financiación de la economía.

En el segundo punto, me referiré muy especialmente a las actividades de las Cajas de Ahorro de Andalucía relacionadas con su participación directa en el capital social de las empresas, con su concesión de créditos privilegiados a la economía, y con la promoción de actividades económicas mediante su participación en planes de desarrollo de iniciativas locales de empleo, que son los tres tipos de acciones específicas de desarrollo regional que vienen utilizándose en mayor medida y, al mismo tiempo, las que mayores posibilidades ofrecen actualmente, dadas las características de estas entidades financieras.

1. LA FINANCIACIÓN BANCARIA DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

1.1. Evolución del crédito total del sistema bancario

A partir del cuadro 1, puede deducirse cómo la tasa de crecimiento de los créditos totales del sistema bancario a la economía española fue moderada en 1985 y 1986, aumentó hasta un 16,51 por 100 en 1987, se elevó aún más hasta un 16,90 por 100 en 1988, y retrocedió ligeramente hasta un 15,12 por 100 en 1989, a partir de que a mediados de este año el Banco de España impusiera limitaciones cuantitativas al crédito. A lo largo de todo este quinquenio, el comportamiento del sector público ha sido más expansivo que el del sector privado. Por otra parte, la tasa de crecimiento del crédito estuvo por debajo del crecimiento del PIB monetario hasta 1986, pero a partir de 1987 se ha mantenido varios puntos por encima, lo que viene a significar que no ha existido restricción monetaria alguna al desarrollo del sector real de la economía.

Cuadro 1
Evolución de los créditos totales del sistema bancario, 1984-1989.
Distribución por Autonomías (Miles de millones de pesetas)

Autonomías	1984		1985		1986		1987		1988		1989	
	Importe	%										
Andalucía.....	1.199,1	8,20	1.299,6	8,14	1.550,6	8,85	1.980,2	9,69	2.441,7	10,22	2.994,6	10,88
Aragón.....	370,8	2,53	389,2	2,44	446,8	2,55	507,0	2,48	648,4	2,72	747,0	2,72
Asturias.....	250,4	1,71	278,4	1,74	317,7	1,81	363,1	1,78	431,8	1,81	491,5	1,79
Baleares.....	224,2	1,53	274,8	1,72	324,0	1,85	388,6	1,90	505,7	2,12	619,7	2,25
Canarias.....	264,1	1,81	296,0	1,85	372,3	2,12	490,7	2,40	632,9	2,65	779,8	2,84
Cantabria.....	133,1	0,91	156,0	0,98	173,5	0,99	270,9	1,33	269,1	1,13	331,2	1,20
Castilla-León.....	524,8	3,59	551,9	3,46	638,1	3,64	732,8	3,59	910,0	3,81	1.067,9	3,88
Castilla-La Mancha.....	328,0	2,24	348,8	2,18	392,2	2,24	474,5	2,32	577,5	2,42	633,4	2,30
Cataluña.....	2.754,9	18,83	2.994,0	18,75	3.273,9	18,68	3.667,0	17,95	4.386,6	18,37	5.050,9	18,37
Ceuta.....	8,1	0,06	11,2	0,07	13,3	0,08	18,0	0,09	22,5	0,09	25,9	0,09
Extremadura.....	139,9	0,96	140,7	0,88	157,7	0,90	184,4	0,90	225,6	0,94	275,9	1,00
Galicia.....	593,3	4,06	658,5	4,12	716,1	4,09	803,8	3,94	972,1	4,07	1.123,9	4,09
Madrid.....	5.132,6	35,09	5.525,3	34,60	5.854,9	33,40	6.507,8	31,86	6.915,6	28,96	7.347,4	26,73
Méjilla.....	6,1	0,04	6,9	0,04	8,0	0,05	7,4	0,04	4,8	0,02	5,9	0,02
Murcia.....	204,8	1,40	229,2	1,44	281,3	1,60	338,6	1,66	426,9	1,79	528,1	1,92
Navarra.....	167,7	1,15	178,6	1,12	210,8	1,20	238,2	1,17	295,4	1,24	332,8	2,21
País Vasco.....	1.082,9	7,40	1.233,9	7,73	1.327,2	7,57	1.496,7	7,33	1.679,7	7,03	2.026,7	7,37
La Rioja.....	71,6	0,49	82,5	0,52	92,1	0,53	109,1	0,53	135,9	0,57	167,4	0,61
Valencia.....	1.052,8	7,20	1.151,1	7,21	1.282,7	7,32	1.488,7	7,29	1.844,6	7,72	2.240,6	8,15
Sin clasificar.....	119,6	0,82	160,8	1,01	97,0	0,55	358,4	1,75	552,8	2,32	700,5	2,55
TOTAL.....	14.628,9	100,00	15.967,5	100,00	17.530,3	100,00	20.426,2	100,00	23.879,5	100,00	27.491,0	100,00
Sector privado.....	14.160,8	96,80	15.283,1	95,71	16.704,7	95,29	19.462,9	95,28	22.720,1	95,14	26.240,7	95,45
Sector público.....	468,0	3,20	684,4	4,29	825,7	4,71	963,2	4,72	1.159,4	4,86	1.250,3	4,55

FUENTE: CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO, Boletín Estadístico.

Cuadro 2
Evolución del ratio créditos totales/depósitos totales del sistema bancario, 1984-1989.
Distribución por Autonomías

<i>Autonomía</i>	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Andalucía.....	61,76	60,76	63,59	71,28	78,53	84,41
Aragón.....	49,24	49,10	49,13	51,89	59,91	62,79
Asturias.....	53,04	56,82	56,33	57,24	61,88	62,92
Baleares.....	59,58	69,99	70,28	74,98	87,86	97,48
Canarias.....	61,68	63,06	66,68	74,57	85,81	97,29
Cantabria.....	52,01	55,87	55,17	79,03	68,98	75,91
Castilla-León.....	37,80	36,89	36,90	38,52	42,30	44,50
Castilla-La Mancha.....	48,56	47,07	45,75	49,07	52,85	52,02
Cataluña.....	69,80	73,96	70,68	71,51	71,00	68,75
Ceuta.....	28,93	37,97	38,00	37,74	52,33	53,18
Extremadura.....	41,15	37,23	36,32	38,80	42,45	46,28
Galicia.....	52,18	,76	50,96	52,07	56,48	59,14
Madrid.....	140,96	149,05	130,95	125,09	116,79	105,40
Melilla.....	43,57	53,91	32,13	24,67	16,00	17,25
Murcia.....	59,81	61,68	64,94	67,21	76,88	84,52
Navarra.....	52,05	49,87	54,01	54,91	58,30	57,61
País Vasco.....	67,26	74,10	71,67	70,01	71,81	62,08
La Rioja.....	36,18	40,80	40,25	42,21	50,41	55,91
Valencia.....	55,43	57,19	58,05	60,23	67,63	74,91
Sin calificar.....	44,78	55,41	464,11	735,93	1.806,54	2.245,19
Total nacional.....	72,88	75,55	73,12	75,49	77,81	77,02
Sector privado.....	73,10	75,32	72,55	74,90	77,59	78,76
Sector público.....	66,62	81,22	86,97	89,77	82,43	52,55

FUENTE: BANCO DE ESPAÑA, *Boletín Estadístico*; Elaboración propia.

De este mismo cuadro se desprende también que el crédito bancario en Andalucía ha seguido los mismos pasos que en el resto de España, pero con mayor intensidad aún, habiendo sido ésta una de las Comunidades con mayor crecimiento, junto con Murcia, La Rioja, el País Valenciano y Canarias. Andalucía ha pasado del 8,20 por 100 del crédito total de España en 1984 al 10,88 por 100 en 1989.

Por otra parte, y según se pone de manifiesto en el cuadro 2, el ratio inversiones crediticias/depósitos ha ido mejorando progresivamente a lo largo del período 1984-1989 para el conjunto de la economía española, pero también lo ha hecho con mayor intensidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que partiendo en 1984 de un nivel del 61,76 por 100, cinco puntos por debajo de la media nacional, en 1989 alcanzaba ya

el 84,41 por 100, cuatro puntos por encima de la media nacional. De esta forma, la expansión del crédito que siguió a la etapa de ajuste económico que concluyó en 1985 habría beneficiado especialmente a la financiación de la economía andaluza, que en estos años ha tenido una tasa de crecimiento económico en términos reales mayor que el conjunto de la economía española.

Resulta interesante llamar la atención sobre este hecho, que pone claramente de manifiesto cómo actualmente el esfuerzo crediticio bancario medio en términos de depósitos es mayor en Andalucía que en el conjunto nacional, contrariamente a lo que había venido ocurriendo tradicionalmente y a lo que todavía se afirma, sin reparar en que ello ha cambiado y que en 1989 solamente Baleares, Canarias, Madrid y Murcia, con economías más dinámicas que la andaluza en estos años, presentan un ratio mayor que el de Andalucía.

1.2. Evolución del crédito bancario al sector privado de la economía

En el cuadro 3 se ofrecen los saldos del crédito bancario al sector privado de la economía distribuidos por tipos de entidades, a 31 de diciembre de 1989. Como puede observarse, esta distribución no es muy diferente en Andalucía que en el conjunto nacional, si bien en nuestra Comunidad Autónoma las Cajas de Ahorro y, sobre todo, las Cooperativas de Crédito tienen un peso algo mayor y, en cambio, los Bancos privados un peso ligeramente menor. En el interior de la Comunidad, las diferencias entre las distintas provincias son mayores, existiendo algunas, como la de Sevilla, en las que el peso de las Cajas de Ahorro es muy bajo en comparación con los Bancos privados, y otras, como las de Huelva y Jaén, en que la cuota de mercado de Cajas y Bancos está mucho más equilibrada. Un caso muy particular es el de Almería, donde las Cooperativas de Crédito (Caja Rural de Almería) proporcionan una cuarta parte del total del crédito al sector privado.

En cualquier caso, hay que destacar el hecho de que la cuota de mercado de las Cajas de Ahorro, haya pasado del 25,7 por 100 de 1980 al 32,4 por 100 de 1989 en el conjunto nacional, y al 34,02 por 100 en Andalucía. La desregulación bancaria, que ha afectado muy especialmente a las Cajas de Ahorro, en particular en lo relativo a la política de disminución o supresión de coeficientes de inversión obligatoria que viene practi-

Cuadro 3

**Créditos al sector privado del sistema bancario.
Distribución por entidades a 31-XII-1989**

Provincias y Autonomías	Cajas de Ahorro		Caja Postal		Banca Privada		Coop. de Crédito		TOTAL	
	Miles de M*	%	Miles de M*	%	Miles de M*	%	Miles de M*	%	Miles de M*	%
Almería.....	67,2	28,85	4,3	1,85	103,0	44,22	58,4	25,08	232,9	100,0
Cádiz.....	168,6	42,37	12,6	3,17	216,7	54,46	—	—	397,9	100,0
Córdoba.....	103,9	37,63	3,9	1,41	155,1	56,18	13,2	4,78	276,1	100,0
Granada.....	103,5	35,81	13,5	4,67	146,1	50,56	25,9	8,96	289,0	100,0
Huelva.....	69,9	39,29	2,4	1,35	79,1	44,46	26,5	14,90	177,9	100,0
Jaén.....	65,5	39,32	4,4	2,64	83,0	49,82	13,7	8,22	166,6	100,0
Málaga.....	226,4	38,13	18,5	3,12	335,5	56,51	13,3	2,24	593,7	100,0
Sevilla.....	170,0	23,22	15,3	2,09	517,3	70,65	29,6	4,04	732,2	100,0
ANDALUCÍA.....	975,0	34,02	74,9	2,61	1.635,8	57,07	180,6	6,30	2.866,3	100,0
ARAGÓN.....	337,4	46,16	10,3	1,41	327,2	44,77	56,0	7,66	730,9	100,0
ASTURIAS.....	149,0	31,16	7,2	1,50	302,6	63,28	19,4	4,06	478,2	100,0
BALEARES.....	231,3	35,61	9,5	1,46	406,0	62,51	2,7	0,42	649,5	100,0
CANARIAS.....	208,3	27,50	12,3	1,62	528,0	69,70	8,9	1,18	757,5	100,0
CANTABRIA.....	74,9	24,40	6,8	2,21	225,3	73,39	—	—	307,0	100,0
CASTILLA-LEÓN.....	498,3	48,05	14,8	1,43	476,5	45,94	47,5	4,58	1.037,1	100,0
CASTILLA-LA MANCHA.....	285,6	46,42	11,1	1,81	242,7	39,45	75,8	12,32	615,2	100,0
CATALUÑA.....	1.881,3	36,27	22,5	0,43	3.257,6	62,79	26,4	0,51	5.187,8	100,0
CEUTA.....	14,0	55,78	—	—	11,1	44,22	—	—	25,1	100,0
EXTREMADURA.....	109,1	40,77	11,7	4,37	140,2	52,39	6,6	2,47	267,6	100,0
GALICIA.....	499,4	45,75	12,7	1,16	575,1	52,68	4,5	0,41	1.091,7	100,0
MADRID.....	1.408,5	20,05	176,9	2,52	5.426,9	77,25	12,6	0,18	7.024,9	100,0
MELILLA.....	0,7	11,86	—	—	5,2	88,14	—	—	5,9	100,0
MURCIA.....	191,6	38,05	12,2	2,42	299,6	59,49	0,2	0,04	503,6	100,0
NAVARRA.....	134,4	41,15	0,7	0,22	162,3	49,69	29,2	8,94	326,6	100,0
PAÍS VASCO.....	630,3	32,25	6,3	0,32	1.135,9	58,11	182,2	9,32	1.954,7	100,0
LA RIOJA.....	75,1	46,44	1,7	1,05	84,9	52,51	—	—	161,7	100,0
C. VALENCIANA.....	776,3	36,11	13,5	0,63	1.235,5	57,46	124,8	5,80	2.150,1	100,0
SIN CLASIFICAR.....	25,8	—	14,6	—	41,7	—	0,0	—	82,1	100,0
TOTAL NACIONAL.....	8.506,3	32,44	419,7	1,60	16.520,1	63,00	777,4	2,96	26.223,5	100,0

FUENTE: CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO, *Publicaciones Estadísticas*.

cándose desde 1985, ha sido la causa fundamental de este comportamiento, que todavía podrá seguir manteniéndose hasta que estas entidades terminen de hacer sus reajustes de activo.

Tiene importancia analizar, también en este caso, el ratio inversiones crediticias/depositos. Como puede observarse en el cuadro 4, en el con-

Cuadro 4
Ratio créditos/depósitos del sector privado en el sistema bancario, a 31-XII-1989.
Distribución por entidades

<i>Provincias y Autonomías</i>	<i>Cajas de Ahorro</i>	<i>Caja Postal</i>	<i>Banca Privada</i>	<i>Coop. de Crédito</i>	<i>TOTAL</i>
Almería.....	87,16	57,33	131,38	74,11	96,32
Cádiz.....	75,40	65,28	107,01	—	89,34
Córdoba.....	55,65	58,21	93,38	49,62	71,51
Granada.....	58,71	96,43	82,96	71,15	71,75
Huelva.....	83,91	53,33	92,51	63,10	82,63
Jaén.....	47,19	35,77	73,13	49,28	56,98
Málaga.....	84,98	117,09	111,17	52,57	97,44
Sevilla.....	71,79	94,44	104,40	59,80	91,75
ANDALUCÍA.....	70,19	77,78	101,01	63,06	84,52
ARAGÓN.....	61,03	78,63	66,53	65,73	63,95
ASTURIAS.....	64,67	80,00	62,31	47,90	62,47
BALEARES.....	84,57	120,25	121,30	84,38	104,88
CANARIAS.....	79,72	74,55	118,79	70,63	103,08
CANTABRIA.....	50,95	161,90	84,07	—	73,23
CASTILLA-LEÓN.....	46,49	45,26	43,46	45,07	44,97
CASTILLA-LA MANCHA.....	53,82	36,63	52,00	53,27	52,58
CATALUÑA.....	46,23	51,61	108,62	42,11	72,30
CEUTA.....	83,83	0,00	37,88	—	52,40
EXTREMADURA.....	43,19	67,63	49,23	68,04	47,41
GALICIA.....	67,69	43,05	53,71	78,95	59,21
MADRID.....	83,90	100,86	120,10	46,84	109,77
MELILLA.....	6,67	0,00	30,59	—	17,72
MURCIA.....	61,39	75,31	108,39	20,00	83,14
NAVARRA.....	52,13	29,17	70,17	77,45	61,72
PAÍS VASCO.....	55,36	61,76	137,09	66,69	86,85
LA RIOJA.....	55,22	73,91	55,60	—	55,57
C. VALENCIANA.....	68,96	37,19	83,27	47,36	73,90
SIN CLASIFICAR.....	—	—	136,27	—	268,30
TOTAL NACIONAL.....	59,93	76,18	96,44	57,33	78,91

FUENTE: CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO, *Publicaciones Estadísticas*.

junto nacional el mayor ratio corresponde a la Banca privada, con un 96,44 por 100, quedando muy lejos las Cajas de Ahorro, con un 59,93 por 100. En Andalucía el comportamiento es parecido, si bien ambos ratios son sensiblemente más altos. Las diferencias entre Cajas y Bancos hay que explicarlas de nuevo por la mayor intervención a que han estado sujetas las primeras hasta hace muy poco, pero hay que añadir a ello también la distinta estructura de los pasivos de unas y otras entidades. Y hay que llamar particularmente la atención sobre el hecho de que en Andalucía

el ratio de las Cajas de Ahorro sea proporcionalmente más alto que el de la Banca privada, lo que equivale a afirmar que el esfuerzo crediticio de aquéllas en términos de depósitos es mayor en esta Comunidad Autónoma que en el conjunto nacional.

En el interior de Andalucía, vuelven a ponerse de manifiesto las diferencias existentes entre las distintas provincias. Por un lado, los ratios más bajos corresponden a las provincias con menor renta *per cápita* (Jaén, Granada y Córdoba), en tanto los más altos son los de las provincias con mayor renta *per cápita* (Málaga y Sevilla), a las que se une en este caso Almería, con tasas de crecimiento muy altas en los últimos años. Por otro, esta misma correlación entre el ratio créditos/depósitos y la renta *per cápita* se manifiesta también para las Cajas de Ahorro en particular, siendo especialmente bajo el ratio correspondiente a la provincia de Jaén, que ocupa precisamente el último lugar de las provincias españolas en cuanto a renta *per cápita*.

1.3. Evolución del crédito de la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía clasificado por sujetos del crédito

En el conjunto del sistema bancario, los porcentajes de distribución del crédito entre sector público y sector privado no han variado prácticamente en el último quinquenio, oscilando en torno al 5 y 95 por 100, respectivamente. Para las Cajas de Ahorro de Andalucía, estos porcentajes han sido algo más favorables al sector público (6,5 y 93,5 respectivamente), pero también se han mantenido bastante estables, según se pone de manifiesto en el cuadro 5.

Salvo la pérdida progresiva del peso de los préstamos a personas físicas en favor de los préstamos a sociedades no financieras dentro del sector privado, no parece existir ninguna otra tendencia consistente en la evolución del crédito por sujetos del mismo.

1.4. Evolución del crédito de la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía, clasificado por finalidades

Aunque las aplicaciones informáticas de operaciones de activo de las distintas Cajas de Ahorro de Andalucía probablemente no recogen todavía con rigor ni con homogeneidad de criterios la finalidad de los créditos, el

Cuadro 5

Evolución del crédito de la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía clasificado por sujetos del crédito, 1986-1989
(En millones de pesetas)

Sujetos	1986			1987			1988			1989		
	Saldo	% Distrib.	% Variac.									
SECTOR PRIVADO	498.577	100,00		640.717	100,00		822.569	100,00		992.672	100,00	
Personas físicas.....	346.093	69,42	28,51	444.914	69,44	28,55	555.122	67,49	24,77	684.600	68,97	23,32
Entridades financieras.....	18.425	3,70	30,15	23.980	3,74	30,15	29.640	3,60	23,60	2.741	0,28	(90,75)
Otras sociedades.....	105.287	21,12	31,05	137.981	21,54	31,05	196.446	23,88	42,37	256.663	25,86	30,65
Cooperativas.....	18.056	3,62	30,83	23.622	3,69	30,83	26.170	3,18	10,79	32.508	3,27	24,22
Otras entidades.....	5.615	1,12	(17,03)	4.659	0,73	(17,03)	5.006	0,61	7,45	5.615	0,57	12,17
Sin clasificar.....	5.101	1,02	9,02	5.561	0,87	9,02	10.185	1,24	83,15	10.545	1,06	3,53
SECTOR PÚBLICO.....	34.141	100,00	29,26	44.130	100,00	29,26	50.831	100,00	15,18	72.081	100,00	41,81
Administraciones Públicas:												
Estado.....	325	0,95	83,69	597	1,35	83,69	1.685	3,31	>	2.597	3,60	54,12
Comunidades Autónomas.....	5.000	14,65	(6,30)	4.685	10,62	(6,30)	5.045	9,93	7,68	15.260	21,17	>
Corporaciones Locales.....	18.255	53,47	36,18	24.859	56,33	36,18	29.248	57,54	17,66	35.188	48,82	20,31
Ent. gest. de la S. Social.....	6.595	19,32	34,28	8.856	20,07	34,28	10.304	20,27	16,35	8.860	12,29	(14,01)
Org. Aut. administrativos.....	1.105	3,23	(12,76)	964	2,18	(12,76)	96	0,19	(90,04)	807	1,12	>
Resto Sector Público:												
Org. C. e l. y E. Públicos.....	2.861	8,38	45,72	4.169	9,45	45,72	3.847	7,57	5,51	4.452	6,18	15,73
DADI y EP de Com. Aut.....	—	—	—	—	—	—	606	1,19	15,87	4.917	6,82	>

FUENTE: CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO, *Publicaciones Estadísticas*; Elaboración propia.

cuadro 6 recoge con suficiente aproximación la evolución de los mismos en los cuatro últimos años. Destaca la extraordinaria importancia relativa de los distintos tipos de préstamos a actividades relacionadas con la construcción, que en conjunto representan aproximadamente la mitad del total de la financiación concedida. Le siguen en importancia los préstamos a actividades del sector primario y adquisición de bienes de consumo duradero. Y la pobre financiación de las actividades industriales, que no llega al 7 por 100 del total de los préstamos, da buena idea de la baja necesidad de financiación de la industria andaluza y de la falta de implicación de las Cajas con este tipo de actividad, que en definitiva, como es bien sabido, tiene un bajo nivel en esta Comunidad Autónoma.

1.5. Evolución del crédito de la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía, clasificado por plazos de crédito

El grado de implicación de una entidad financiera con sus clientes de activo y con las actividades que éstos realizan es tanto mayor cuanto más largo es el plazo de sus operaciones de crédito. El cuadro 7, aunque recoge la evolución del crédito atendiendo al plazo, al no distinguir según la finalidad del mismo, no resulta suficientemente expresivo de la implicación de las Cajas de Ahorro andaluzas con las actividades productivas de la región. Sabiendo, por lo que se ha dicho anteriormente, que ésta no es muy alta, resulta sin embargo positivo que la evolución del crédito a plazo superior a tres años presente una tendencia al alza, con la reserva de que lo que se recoge aquí en mayor medida es el aumento de la financiación a largo plazo de adquisiciones de viviendas mediante préstamos hipotecarios.

Para terminar con este punto, y **como conclusiones más importantes** de cuanto se ha dicho hasta aquí respecto a las inversiones crediticias del sistema bancario en Andalucía, y de las Cajas de Ahorro en particular, pueden destacarse las siguientes:

- A 31 de diciembre de 1985, el ratio créditos/depósitos del conjunto del sistema bancario era quince puntos más bajo en Andalucía (60,76) que en el total nacional (75,55). Un quinquenio más tarde, este mismo ratio es siete puntos más alto (84,41) que en el total nacional (77,02). Pese a ello, sin embargo, el porcentaje del crédito total del sis-

Cuadro 6
Evolución del crédito al Sector Privado de la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía clasificado por finalidades, 1986-1989
(En millones de pesetas)

Finalidad	1986			1987			1988			1989		
	Saldo	% Distrib.	Saldo	% Distrib.	Saldo	% Distrib.	Saldo	% Distrib.	Saldo	% Distrib.	% Variac.	
A. FINANC. ACT. PROD. SOC. COOP. Y PERS. FÍSICAS:	220.037	44,2	298.226	46,5	355	35,5	386.017	46,9	490.162	49,4	26,98	
1. Prod. agr. ganad. serv. agr. caza y silvic.....	44.906	9,0	58.986	9,2	31,4	73,793	9,0	25,1	66.496	6,7	(9,89)	
2. Pesca.....	1.402	0,3	3.126	0,5	123,0	4,628	0,6	48,0	5.678	0,6	22,69	
3. Energía, excepto electricidad gas y agua.....	413	0,1	533	0,1	29,1	607	0,1	13,9	363	0,0	(40,20)	
4. Electricidad, gas y agua.....	6.032	1,2	7.272	1,1	20,6	7.291	0,9	0,3	10.674	1,1	46,40	
5. Ext. transf. minerales no energ. y p. der.....	2.451	0,5	3.604	0,6	47,0	3.457	0,4	(4,1)	6.508	0,7	88,26	
6. Industria química.....	1.451	0,2	1.698	0,3	36,4	1.974	0,2	16,3	3.117	0,3	57,90	
7. Metalurgia de transformación.....	4.143	0,8	5.001	0,8	20,7	6.334	0,8	26,7	9.494	1,0	49,89	
8. Const. material transf. Reparaciones.....	5.177	1,0	6.725	1,0	29,9	8.433	1,0	25,4	6.206	0,6	(26,41)	
9. Indus. prod. aliment. bebidas; tabacos.....	11.421	2,3	14.031	2,2	22,9	19.688	2,4	40,3	25.543	2,6	29,74	
10. Otras ind. manufactur. Mecánica precis.....	10.702	2,2	13.273	2,1	24,0	16.130	2,0	21,5	20.753	2,1	28,66	
11. Construcción.....	51.956	10,4	71.756	11,2	38,1	87.114	10,6	21,4	142.069	14,3	63,08	
1. Edif. y obras públicas (sin predominio) y de- molición.....	2.227	0,4	1.437	0,2	(35,5)	2.353	0,3	63,7	2.621	0,3	11,39	
2. Construcción de inmuebles.....	47.188	9,5	66.648	10,4	41,2	80.052	0,7	20,1	131.761	13,3	64,59	
3. Obras públicas.....	787	0,2	1.283	0,2	63,0	1.587	0,2	23,7	1.565	0,2	(1,39)	
4. Inst. montaje, acabado edif. y obras.....	1.754	0,3	2.388	0,4	36,1	3.122	0,4	30,7	6.122	0,6	96,09	
12. Comercio.....	31.762	6,4	46.927	7,3	47,7	66.494	8,1	41,7	78.002	7,9	17,31	
13. Hostelería, restaurantes y cafés.....	6.779	1,4	12.228	1,9	80,4	15.486	1,9	26,6	14.922	1,5	(3,64)	
14. Transportes y comunicaciones.....	5.481	1,1	8.592	1,3	56,8	13.226	1,6	53,9	13.494	1,4	2,03	
15. Promoc. inmobiliaria. Alquil. bienes inm.....	25.622	5,1	31.479	4,9	22,9	42.498	5,2	35,0	62.005	6,2	45,90	
16. Seguros.....	57	0,0	286	0,0	401,8	99	0,0	(65,4)	200	0,0	>	
17. Otras instit. finac. (exc. inst. crédito).....	962	0,2	1.797	0,3	86,8	4.135	0,5	130,1	1.321	0,1	(68,05)	
18. Otros servicios.....	9.526	2,0	10.912	1,7	14,5	14.630	1,8	34,1	23.317	2,3	59,38	
B. OTRAS FINANCIACIONES A PERSONAS FÍSICAS.....	209.714	42,0	285.981	41,5	26,8	335.496	40,8	26,1	415.553	41,9	23,86	
1. Adquisición vivienda propia.....	149.508	30,0	171.733	26,8	14,9	210.943	25,6	22,8	247.673	25,0	17,41	
2. Ad. bienes consumo dur. (autom. electrodom. y otr.) y obr. y meaj. hogar.....	26.408	5,3	39.019	6,1	47,8	53.806	6,5	37,9	87.586	8,8	62,78	
3. Adquis. otros bienes y serv. corrientes.....	5.293	1,1	8.110	1,3	53,2	10.238	1,2	26,2	11.502	1,2	12,35	
4. Adquisición valores.....	95	0,0	154	0,0	62,1	267	0,0	73,4	2.984	0,3	>	
5. Otras financ. a personas físicas.....	28.410	5,7	46.965	7,3	65,3	60.242	7,3	28,3	65.808	6,6	9,24	
C. FINANC. INSTIT. PRIVADAS SIN FINES LUCRO.....	297	0,1	237	0,0	(20,2)	488	0,1	105,9	561	0,1	14,96	
D. SIN CLASIFICAR.....	68.529	13,7	76.273	11,9	11,3	100.568	12,2	31,9	86.396	8,7	(14,09)	
TOTAL.....	498.577	100,0	640.717	100,0	28,5	822.569	100,0	28,4	992.672	100,0	20,68	

FUENTE: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO, Publicaciones Estadísticas; Elaboración propia.

Cuadro 7
Evolución del crédito de la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía
clasificado por plazos del crédito, 1986-1989
(En millones de pesetas)

	1986			1987			1988			1989		
	Saldo	% Distrib.	% Variac.	Saldo	% Distrib.	% Variac.	Saldo	% Distrib.	% Variac.	Saldo	% Distrib.	% Variac.
Total Balance	534.555	100,00		686.824	100,00		875.174	100,00		1.066.755	100,00	
Vencido	54.362	10,17		60.540	8,81		62.946	7,19		70.013	6,56	
A la vista e igual o inferior a 1 mes	17.984	3,36		17.578	2,56		23.834	2,73		19.872	1,86	
Superior a 1 mes o inferior a 3 meses..	24.608	4,60		35.351	5,15		47.006	5,37		50.061	4,69	
Superior a 3 meses o inferior a 1 año..	57.882	10,83		72.871	10,61		100.148	11,44		133.998	12,56	
Superior a 1 año o inferior a 3 años	85.930	16,08		136.143	19,82		177.508	20,28		158.573	14,86	
Superior a 3 años.....	280.797	52,53		347.829	50,64		441.550	50,45		612.299	57,40	
Vencimiento no determinado y sin clasificar.....	12.992	2,43		16.512	2,41		22.182	2,54		21.939	2,06	
												(1,10)

FUENTE: CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO, Publicaciones Estadísticas; Elaboración propia.

tema bancario en Andalucía (10,88 por 100) sigue siendo todavía más bajo que su participación en el PIB nacional (12,50 por 100).

- Con los datos disponibles, no parece que este espectacular crecimiento de las inversiones crediticias en Andalucía haya actuado de manera beligerante en la generación de actividades económicas productivas en el interior de la Comunidad, sino más bien que ha sido una consecuencia del alto crecimiento del PIB regional durante este quinquenio. Así parece probarlo, en efecto, el destino de estas inversiones crediticias, que han estado dirigidas fundamentalmente a la financiación de bienes de consumo duradero, incluida vivienda.

- A lo largo de este quinquenio, el papel de la Banca privada en la financiación de la economía andaluza ha sido más activo, medido en términos del ratio créditos/depósitos, que el de las Cajas de Ahorro, si bien esta diferencia está estrechándose progresivamente gracias al proceso de desregulación bancaria, que, dado el punto de partida de ambos tipos de entidades, está afectando más intensamente a estas últimas que a la propia Banca privada.

- Aun cuando la cuota de mercado de créditos al sector privado de las Cajas de Ahorro en Andalucía no es muy diferente a la media nacional, sí existen en cambio notables diferencias entre las correspondientes a las distintas provincias. También existen diferencias provinciales importantes en el ratio créditos/depósitos de estas entidades y del conjunto del sistema bancario, con una correlación positiva entre nivel de desarrollo económico y financiación. Todo ello parece confirmar la hipótesis, mayoritariamente aceptada, de que la economía financiera contiene un alto grado de subordinación a la economía real, a no ser que se arbitre una política complementaria beligerante. También pone de manifiesto la dificultad de que ésta última pueda diseñarse instrumentando exclusivamente a las Cajas de Ahorro, cuya implantación en las diferentes provincias de la Comunidad no es nada homogénea.

2. LAS CAJAS DE AHORRO ANDALUZAS Y EL DESARROLLO REGIONAL

2.1. La implicación directa de las Cajas de Ahorro andaluzas en el capital social de las empresas

En los distintos estudios históricos disponibles acerca del papel de-

sempeñado por el sistema financiero en la financiación del desarrollo económico en los distintos países, se han identificado dos grandes tipos de modelos. Por un lado, estaría el llamado modelo anglosajón, en el que el sistema financiero habría tenido una función similar a la de cualquier otra rama de la actividad económica, buscando la máxima rentabilidad y seguridad para sus recursos y quedando relevado de cualquier responsabilidad especial en el desarrollo económico que, de acuerdo con la concepción que lo inspira, nunca vendría determinado fundamentalmente por aquél, aunque sí de manera significativa, sino por otros factores tales como la dotación de recursos reales, el funcionamiento de las instituciones y la propia actitud de la población respecto al desarrollo. Y por otro, estaría el modelo alternativo, más generalizado en el resto de los países industrializados, según el cual el sistema financiero constituye una pieza fundamental en la estrategia de desarrollo económico, y por ello debería implicarse directamente en los sectores productivos, y muy particularmente en la industria.

Por otra parte, la implicación del sistema financiero en el desarrollo económico ha estado asociada generalmente a su participación directa en la industria, más que a su presencia en el resto de los sectores económicos, debido a que históricamente se ha entendido que la industria es el único motor posible del desarrollo económico a largo plazo y a que, al mismo tiempo, es la actividad que requiere de mayores dotaciones de capital y con un período de maduración de la inversión más largo. Es posible que en nuestros días, en los que comienza a verse también a otros sectores económicos distintos de la industria como posibles palancas del desarrollo económico, este juicio tuviera que modificarse parcialmente, pero en nada invalidaría ello al hecho cierto de que es la industria el sector económico que continúa necesitando de una mayor financiación.

Tradicionalmente, la banca española se ha ajustado más al modelo de banca universal, con implicación directa en las actividades económicas, y en la industria en particular, que al modelo anglosajón. La Banca privada lo ha hecho de manera activa y por pura estrategia empresarial, y las Cajas de Ahorro obligadas por una política económica, instrumentada mediante coeficientes obligatorios de inversión, que les ha llevado a una participación coactiva en determinado tipo de empresas, fundamentalmente de servicios públicos. De acuerdo con esta política, la implicación accionarial del sector bancario en la industria española alcanzó su punto culminante en la década de los sesenta, durante la que se consiguieron resultados especta-

culares, aunque no exentos también de aspectos muy negativos. Posteriormente, la crisis económica de los setenta, de carácter básicamente industrial, no sólo provocó la mayor crisis bancaria de nuestra historia, en buena parte debida a estas implicaciones directas en la industria, sino que abrió paso a una doble concepción consistente en que la banca tenía que abandonar sus participaciones industriales para especializarse en funciones de intermediación financiera, por una parte, y en que el mercado debía jugar un mayor papel en la asignación de recursos financieros, liberando a las entidades de la pesada carga de los coeficientes de inversión, por otra.

Fue así como se inició el actual proceso de desregulación y liberalización del sistema bancario español, que habrá de concluir definitivamente en enero de 1993. Por lo que hace al coeficiente de inversiones especiales, y limitándonos sólo a las importantes reformas que se introducen en el mismo a partir de 1985, hay que señalar que en ese mismo año, y en tres tiempos sucesivos, ya que al primer reajuste de febrero se añade luego la ley de coeficientes de mayo y poco más tarde el propio reglamento de esta misma ley, hay que señalar que, aparte de unificarse para todas las entidades bancarias, se redujo hasta el 13 por 100 del total de los pasivos computables. Las Cajas de Ahorro, que partían de los niveles más altos, fueron las entidades más afectadas por esta medida, reduciéndoseles el coeficiente en 13 puntos, es decir, un 50 por 100. Dos años más tarde, en 1987, el coeficiente se redujo de nuevo hasta el 1 por 100, y esta vez sin período de adaptación, como había ocurrido en reformas anteriores.

Naturalmente, todo ello ha afectado a la evolución de los saldos de la cartera de títulos del sistema bancario y a su distribución entre sector público y privado, y muy particularmente en el sector de Cajas de Ahorro, debido a que su nivel de recursos cautivos antes de la reforma era mucho más alto ya que también se habían venido considerando como activos computables para ellas a un conjunto de títulos privados, que autorizó primero una Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda y posteriormente las propias Comunidades Autónomas en las que radicasen sus respectivas sedes sociales.

Desde 1985, el proceso de desinversión de la Banca privada en títulos de renta fija del sector privado, medido en términos de activos totales medios, ha sido mucho más lento que el de las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, pese a lo cual en 1989 la cartera de estos dos últimos

Cuadro 8
Evolución de la Cartera de Títulos de la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía, 1986-1989
(Millones de pesetas)

Títulos	1986		1987		1988		1989	
	Saldo	% Activo						
1. TÍTULOS DE RENTA FIJA.....	188.313	15,00	170.045	12,00	152.691	9,33	131.482	6,84
1.1. SECTOR PÚBLICO.....	63.328	5,05	61.043	4,31	62.283	3,81	57.823	3,01
Deudas del Estado.....	6.499	0,52	7.268	0,52	14.481	0,88	14.228	0,74
Deudas Comunidades Autónomas.....	15.502	1,24	15.440	1,09	15.865	0,97	16.309	0,85
Deudas Corporaciones Locales.....	9.083	0,72	8.125	0,57	6.505	0,40	5.130	0,27
Deudas del INI holding.....	30.960	2,47	28.941	2,04	25.200	1,54	21.929	1,14
Resto deudas del S.P. excepto INI.....	1.284	0,10	1.269	0,09	232	0,02	227	0,01
1.2. ENTIDADES OFICIALES CDTO. (ICO/EOC).....	48.896	3,89	46.268	3,27	44.053	2,69	40.798	2,13
Cédulas para inversiones.....	45.268	3,60	43.623	3,08	41.395	2,53	38.187	1,99
Título Hipotecarios.....	1.232	0,10	1.064	0,08	1.345	0,08	1.375	0,08
Otros títulos.....	2.396	0,19	1.581	0,11	1.313	0,08	1.236	0,06
1.3. BANCOS.....	348	0,02	55	0,00	31	0,00	6	0,00
1.4. CAJAS DE AHORRO.....	—	—	41	0,00	41	0,00	99	0,00
Títulos Hipotecarios.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros títulos.....	—	—	41	0,00	41	0,00	99	0,00
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.....	—	—	—	—	100	0,00	101	0,00
Títulos Hipotecarios.....	—	—	—	—	100	0,00	100	0,00
Otros títulos.....	—	—	—	—	—	—	1	0,00
1.6. OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA.....	75.741	6,04	62.638	4,42	46.183	2,83	32.655	1,70
CTN.....	14.535	1,16	11.068	0,78	7.223	0,44	4.685	0,24
Sociedades desarrollo industrial.....	2.091	0,17	1.788	0,13	1.396	0,09	594	0,03
Compañías energía eléctrica.....	49.771	3,97	41.553	2,93	31.169	1,91	23.574	1,23
Otros calif. computables por Com. Autón.....	2.954	0,23	2.688	0,19	1.363	0,08	1.147	0,06
Otros.....	6.890	0,51	5.541	0,39	5.032	0,31	2.655	0,14
1.7. TÍTULOS ESPAÑOLES DE RENTA VARIABLE.....	13.751	1,10	15.756	1,11	14.464	0,88	18.368	0,96
Acciones Bancarias.....	2.525	0,20	2.015	0,14	1.156	0,07	996	0,05
Acciones de compañías de seguro.....	267	0,02	755	0,05	1.399	0,09	1.248	0,07
Acciones de otras entidades financieras.....	826	0,07	2.582	0,18	1.993	0,12	2.489	0,13
Otros títulos.....	10.133	0,81	10.404	0,74	9.916	0,60	13.635	0,71
3. TÍTULOS EXTRANJEROS.....	256	0,02	168	0,01	123	0,01	133	0,00
De renta fija.....	256	0,02	68	0,00	32	0,00	32	0,00
De renta variable.....	—	—	100	0,01	91	0,01	101	0,00
TOTAL.....	202.320	16,12	185.969	13,12	167.278	10,22	149.983	7,80

FUENTE: CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO. Publicaciones Estadísticas. Informe por Federaciones; Elaboración propia.

ción de la partida correspondiente a emisiones de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Andalucía, actualmente en una etapa de reestructuración después de varios años de muy baja actividad, que ha ido bajando desde los 2.081 millones de pesetas de 1986 a los 594 millones de 1989; y, en segundo lugar, la drástica reducción de los títulos calificados como computables en el coeficiente de inversión por la Comunidad Autónoma, desde los 6.390 millones de 1986 a los 2.655 millones de 1989, después de que la reforma del coeficiente de 1987 excluyese de hecho tales títulos como activos computables. Desde la perspectiva de la posible contribución de las Cajas de Ahorro al desarrollo regional, ambos hechos deben calificarse como un gran paso atrás, en aras de un mayor papel del mercado en la asignación de recursos financieros de estas entidades.

En la parte de títulos españoles de renta variable, ha aumentado de manera importante la participación accionarial en entidades financieras, como consecuencia de la actual política de modernización de las Cajas de Ahorro, que en los últimos años están entrando en nuevos campos de actividad financiera, que por lo general exigen una mayor dimensión que la que cada una de ellas tiene por separado, por lo que se han visto obligadas a participar en el capital social de empresas comunes de seguros, de *leasing*, etc., contribuyendo así a una prestación más eficiente de determinados servicios financieros dentro de la Comunidad Autónoma.

El resto de los títulos de renta variable ha crecido espectacularmente en 1989, alcanzando la cifra de 13.635 millones de pesetas, con una tasa de crecimiento anual del 37,51 por 100. No hay duda de que una parte importante de estos títulos corresponden a empresas de carácter regional, y sólo falta por ver si se confirma esta tendencia después que las Cajas terminen de soltar el pesado lastre que suponía para ellas el coeficiente de inversión. Con todo, el balance es muy pobre, ya que el total de este tipo de títulos sólo representa el 0,71 por 100 de los activos de la Federación, un porcentaje realmente bajo.

A la vista de esta información, y en la hipótesis de que se optase por un modelo de implicación directa de las Cajas de Ahorro andaluzas en el desarrollo industrial de la región, cabe preguntarse si éstas podrían llegar a constituir a corto plazo algún tipo de *holding* regional que pudiese contribuir a la creación de un cierto tejido industrial, lo que plantearía a su vez tres cuestiones importantes: el modelo organizativo del *holding*, el tipo de

grupos de entidades, 2,07 por 100 y 1,21 por 100 respectivamente, continúa siendo mayor que la de la Banca privada (0,24 por 100). En cambio, la evolución de la inversión en cartera de títulos de renta variable del sector privado ha seguido un camino totalmente opuesto, con una tasa de crecimiento mucho mayor en las Cajas de Ahorro, que partiendo del 1,01 por 100 sobre ctivos totales medios en 1985, están en el 1,75 por 100 en 1989, frente al 2,05 y 2,84 por 100 de la Banca privada, respectivamente.

Al analizar la estructura de la cartera de títulos de las distintas Federaciones territoriales de Cajas de Ahorro españolas, se comprueba cómo existe una clara correlación entre el nivel de desarrollo económico de las distintas Comunidades Autónomas y el grado de implicación directa de sus respectivas Federaciones de Cajas de Ahorro en el capital social de sociedades mercantiles. A 31 de diciembre de 1989, la Federación catalana, con un 3,02 por 100 del total de su activo invertido en acciones o participaciones de renta variable, es la que presenta un ratio más alto, en tanto la Federación extremeña es la que lo tiene más bajo, con sólo un 0,34 por 100. La Federación andaluza se encuentra lejos de la media nacional, con un 7,34 por 100 del total de sus activos invertidos en cartera de títulos, frente al 13,8 por 100 en acciones y participaciones, frente al 1,81 por 100 de las Cajas de Ahorros.

En el cuadro 8 se ofrece la evolución de la cartera de títulos de la Federación andaluza en el último cuatrienio. Aparte de su progresiva pérdida de importancia, no sólo en términos relativos respecto al total del balance, sino incluso en valores absolutos, desde los 202.320 millones de pesetas de 1986 a los 149.983 de 1989, lo que ha permitido liberar una buena parte de los recursos empleados anteriormente en títulos de la Deuda Pública o de empresas de servicios de ámbito nacional para dedicarlos a inversiones crediticias en el interior de la región, vale la pena señalar algunos de los cambios fundamentales que se han producido en su distribución.

Por de pronto, hay que decir que donde ha tenido lugar realmente la reducción de la cartera ha sido en su parte de títulos de renta fija, integrada casi en su totalidad por títulos de la Deuda, títulos emitidos por las Entidades Oficiales de Crédito y títulos emitidos por la Compañía Telefónica Nacional de España y por empresas eléctricas. Sin embargo, merecen especial atención dos hechos muy significativos: en primer lugar, la evolu-

empresa y los segmentos de industria que deberían apoyarse, y hasta qué porcentaje de sus activos podrían comprometer las Cajas en esta actividad.

En relación con la primera de ellas, la reciente crisis bancaria ha puesto de manifiesto con toda crudeza cuáles pueden ser las consecuencias de un mal funcionamiento de las relaciones banca-industria y, por consiguiente, qué debería hacerse en cualquier caso para evitar que esto volviera a ocurrir. Tres tipos de riesgos existen en estas relaciones: el primero consiste en que la entidad financiera matriz fuerce a una capitalización insuficiente de la empresa para no entrar en ampliaciones de capital necesarias; el segundo, menos perceptible a corto plazo pero seguramente más grave, deriva de la posibilidad de que se generen incentivos inadecuados no sólo para los gestores de la entidad financiera, que al contar con una clientela segura no intenten ni sean capaces de desarrollar productos competitivos, sino para los propios gestores de las empresas, que pueden llegar a descansar excesivamente en el apoyo que les presta la entidad financiera, o, por el contrario, asumir una política más agresiva de lo que aconsejaría la prudencia empresarial; y el tercero proviene de la relación estrictamente financiera, que puede llevar a la entidad financiera a una excesiva concentración del riesgo en el grupo industrial propio, o que puede forzar a las empresas a la adquisición de unos servicios financieros caros o inadecuados.

La proximidad temporal y la intensidad de los efectos de la crisis bancaria han llevado en la actualidad a sobrevalorar estos riesgos y, en muchos casos, a no plantearse siquiera la posibilidad de conjurarlos. En los últimos años, incluso la autoridad monetaria ha desconfiado de que el sistema bancario asuma este papel, desalentado de hecho que llegue a hacerlo, a través de su función interventora y disciplinaria. Es posible que la política de ajuste y la afluencia masiva de capital extranjero hayan contribuido, en parte, a generar esta actitud, al haber resultado menos indispensable la financiación interna de la economía española. E, incluso, puede que se haya pensado que en los primeros años de nuestra integración a la CEE era mejor dejar que el mercado mostrase abiertamente las líneas de competitividad de nuestra economía, para lo cual era necesario externalizar al máximo la financiación.

Sin embargo, aun cuando todo apunta de momento en esta dirección, no parece que ésta haya de ser definitiva y, mucho menos, que sea extensible al papel que las Cajas de Ahorro pueden realizar en este campo,

debido precisamente a su especial vinculación y responsabilidad con el territorio, y al carácter específico de su clientela, integrada por familias y pequeñas empresas que emplean recursos endógenos regionales. En este sentido, si se llegase a admitir una implicación directa de las Cajas de Ahorro en el tejido productivo regional, para conseguir minimizar los riesgos implícitos en esta relación y maximizar, por contra, los posibles beneficios que pueden derivarse de la misma, sería necesario crear una estructura organizativa que permitiese separar la gestión financiera de la gestión empresarial, y en la que funcionara en todo caso el principio de competitividad, entendiendo por éste aquel que lleve a los gestores de las empresas a buscar los servicios financieros allí donde los encuentren más baratos y que permita a los gestores de las Cajas a conceder préstamos a quienes puedan pagárselos más caros a un determinado nivel de solvencia.

La instrumentación concreta de esta posible e importantísima contribución de las Cajas andaluzas a la creación de un tejido empresarial de carácter regional podría realizarse, bien mediante la creación por cada una de las Cajas existentes en Andalucía de un grupo empresarial propio, de características adecuadas a su ámbito territorial de actuación, bien mediante la creación conjunta por parte de todas ellas de un *holding* que pudiera diversificarse tanto sectorial como funcionalmente.

La primera modalidad está casi inédita en nuestra Comunidad Autónoma, pero no es descartable que pueda desarrollarse en los próximos años, una vez que se consiga superar definitivamente la actual etapa de saneamiento y adaptación a las nuevas realidades del mercado de las Cajas de Ahorro. La tradición de entrar fundamentalmente en empresas de marcado carácter social, aunque de dudosa rentabilidad, y la experiencia negativa de estas aventuras empresariales, que a la postre han terminado dañando gravemente sus cuentas de resultados, hacen que las Cajas vean con mucha reticencia este tipo de actividades, por mucho que la sociedad demande de ellas este papel de motor del desarrollo. Sin embargo, resulta obligado debatir urgentemente si, con las debidas precauciones y arbitrando las formas organizativas adecuadas, debería existir algún renglón en su activo destinado a participaciones empresariales dentro de la región.

De la segunda modalidad, existen experiencias similares, nada brillantes por cierto. El caso de SODIAN, la empresa de desarrollo industrial de Andalucía en que participaron las Cajas de Ahorro andaluzas junto con el

INI, por su importancia y por sus propias características puede resultar paradigmático. Y, sin embargo, el fracaso de esta experiencia no debe atribuirse al diseño objetivo del proyecto, que ha funcionado en otros países, ni puede ser causa suficiente para descartarla como fórmula de promoción económica territorial, sino que debe servir para no caer en los mismos errores. En este caso, además, la responsabilidad del *holding* correspondería en exclusiva a las Cajas de Ahorro.

En cuanto al tipo de empresa y segmentos de actividad económica que debieran apoyarse, parece que en una economía como la andaluza y dadas las características de las Cajas de Ahorro, la mejor opción, sin excluir totalmente las restantes, consistiría en tratar de concentrar los esfuerzos en la pequeña y mediana empresa a fin de crear un tejido industrial del que ahora se carece. En este sentido, y dentro de la necesaria diversificación del modelo organizativo general que pudiera finalmente adoptarse, una o varias empresas de capital-riesgo podrían ser un instrumento adecuado para esta labor de las Cajas de creación de un tejido industrial en su propio ámbito territorial.

Por las propias características del capital riesgo, la entrada en un proyecto requerirá no sólo de un buen estudio previo de viabilidad, sino de un posterior seguimiento del mismo mediante la participación directa en la gestión y el asesoramiento continuo al empresario, que nunca deberá ser sustituido, sin embargo, ya que ha de ser, en todo caso, el pilar sobre el que se apoye la creación de un entramado empresarial en la región. De esta forma, participando en el capital de las empresas en el momento más difícil de su creación o de ampliación de sus actividades, y aportando capital humano para su gestión a través de unos servicios técnicos centralizados, se puede contribuir muy eficazmente al desarrollo de iniciativas empresariales.

Por otra parte, una asignación eficaz de los recursos puestos a disposición de la empresa de capital-riesgo exigirá seleccionar los proyectos en los que participe en función de sus efectos multiplicadores sobre la economía regional. La eficacia del instrumento podrá mejorarse, en algunos supuestos, mediante la participación de instituciones públicas en la sociedad de capital-riesgo, debido a la confianza que aquéllas puedan inspirar en determinados proyectos relacionados con servicios públicos o con la gestión del territorio y de sus equipamientos.

Finalmente, en relación con el porcentaje de sus activos que las Cajas de Ahorro andaluzas podrían comprometer en estas actividades, nada puede decirse de manera definitiva. Baste con recordar que a 31 de diciembre de 1989, el porcentaje de inversión en acciones y participaciones de empresas sobre activos totales de la Banca privada era del 2,84 por 100, y el del conjunto de las Cajas de Ahorro españolas 1,81 por 100, muy por encima del correspondiente a las Cajas de Ahorro andaluzas, que era del 0,83 por 100. Bastaría simplemente con que las Cajas de Ahorro andaluzas se situasen al nivel de las Cajas de Ahorro españolas para que con ello aumentasen su cartera de renta variable en 19.000 millones de pesetas, y si llegasen a alcanzar la media de la Banca privada este aumento sería de casi 40.000 millones de pesetas, casi el triple de su cartera actual y el equivalente a la totalidad del capital social de las sociedades mercantiles que se crearon en Andalucía en el último año, lo que da idea de lo mucho que puede hacerse todavía con sólo situarse dentro de los *standards*.

2.2. Financiación privilegiada

Junto a los coeficientes de inversión obligatoria, en casi todos los países se han ensayado otros mecanismos de subvención o ayuda a determinados tipos de entidades o de actividades económicas, en los que se implica también a las entidades financieras, aunque nunca con carácter coactivo ni discriminatorio. Algunos de ellos tienen claras ventajas técnicas sobre los coeficientes de inversión, y permiten superar los principales defectos intrínsecos de éstos, que son fundamentalmente los siguientes: en primer lugar, los coeficientes de inversión en activos con rentabilidad inferior a la del mercado, como era el caso español, implican de hecho la exacción de un impuesto que deben pagar las entidades afectadas, sus clientes y el territorio en el que operan, con todas las posibilidades de discriminación que de ello pueden derivarse; en segundo lugar, la existencia de estos coeficientes no sólo resta capacidad competitiva a las entidades que los soportan, sino que termina minando su capacidad de gestión al disminuir su libertad de actuación, como les ha ocurrido a las Cajas de Ahorro durante mucho tiempo; y en tercer lugar, las dificultades de control e instrumentación de los mismos conduce muy frecuentemente a su anquilosamiento, con lo que, a veces, nada tienen que ver los resultados que se consiguen con los propósitos específicos que animaron a su implantación.

De entre estos mecanismos, por su generalidad en cuanto a las distintas modalidades de actividad económica que contempla, y por ser el más importante de los que se utilizan en nuestra Comunidad Autónoma, solamente me referiré al Convenio que suscribe anualmente la Junta de Andalucía con las entidades financieras, dejando, sin embargo, dicho que existen otras figuras, incluso de ámbito nacional, que persiguen finalidades muy parecidas.

Aun cuando cada nuevo año se van introduciendo pequeñas variaciones, las características fundamentales del Convenio, en su parte destinada a la financiación de PYMES, que es la más importante cuantitativamente y la más significativa a efectos de nuestro análisis, son las siguientes:

- Las entidades financieras se comprometen a destinar un determinado volumen de créditos a empresas andaluzas, en las condiciones concretas que se establecen en el Convenio. El tipo de interés estipulado está entre 2 y 4 puntos por debajo del tipo de interés de mercado, y el importe máximo del préstamo a una determinada empresa es de 100 millones de pesetas.

- Por su parte, la Junta de Andalucía se compromete a subvencionar los préstamos que concedan las entidades financieras, hasta el importe total comprometido, de acuerdo con una escala de puntos sobre el tipo de interés, que se establece en función de la finalidad y plazo de los préstamos. Esta subvención puede llegar a ser de hasta 6 puntos para préstamos destinados a la financiación de activos, con un plazo de amortización de hasta 10 años.

- Los posibles beneficiarios de estos préstamos son exclusivamente las PYMES que cumplan con los requisitos de tener un máximo de 250 trabajadores, mantener unos recursos propios no superiores a 300 millones de pesetas, y no estar participadas o participar con más del 25 por 100 en el capital de otras empresas.

- Los proyectos susceptibles de ser financiados deben perseguir alguna de las siguientes finalidades: creación de puestos de trabajo; creación, adquisición y transmisión de empresas; adaptación de las estructuras productivas de las empresas, o de sus procesos productivos, a las exigencias derivadas de la integración en la CEE; mejora del proceso productivo y preservación del entorno ecológico; fomento de la exportación y comercia-

Cuadro 9
Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras.
Cantidades comprometidas 1988-90
(Millones de pesetas)

Entidades	1988		1989			1990		
	Cantid.	% Distr.	Cantid.	% Distr.	% Vari.	Cantid.	% Distr.	% Vari.
Banca Oficial.....	2.900	13,62	3.000	12,00	3,45	8.200	19,52	173,33
Banca Privada.....	6.300	29,58	6.300	25,20	—	11.200	26,67	77,78
Cajas A. Andalucía...	8.100	38,03	11.00	44,00	35,80	11.900	28,33	8,18
Cajas Rurales.....	3.500	16,42	4.500	18,00	28,57	10.000	23,81	122,22
Caja Postal.....	500	2,35	200	0,80	(60,00)	200	0,48	—
La Caixa.....	—	—	—	—	—	500	1,19	100,00
TOTAL	21.300	100,00	25.000	100,00	17,37	42.000	100,00	68,00

FUENTE: BOJA

lización de productos andaluces; préstamos de campaña para la producción agrícola, ganadera, pesquera y acuícola.

- A efectos de la fijación de las condiciones financieras de los préstamos, éstos se dividen en cuatro grandes modalidades: préstamos de campaña, de refinanciación de pasivo, de adquisición de activos fijos, y de financiación de activos circulantes.

Las cantidades comprometidas por las entidades financieras en los años de vigencia del Convenio no han sido altas, según puede comprobarse en el cuadro 9, ya que apenas han llegado a representar el 1 por 100 de los créditos vivos del sistema bancario en Andalucía, aproximadamente. Sin embargo, no cabe deducir de ello que el esfuerzo no haya sido importante y que sus efectos no se hayan dejado sentir. Antes, al contrario, los resultados del Convenio deben valorarse muy positivamente.

En primer lugar, precisamente, por el esfuerzo que el sistema financiero ha realizado en la financiación de la empresa andaluza, a instancias de la Junta de Andalucía, que, a su vez, ha dedicado al proyecto parte de sus presupuestos mediante la subvención de los tipos de interés. Consolidada la figura, después de algunos años de buen funcionamiento, vale la

pena señalar que en el Convenio 1990, pese a que el Banco de España ha impuesto a las entidades financieras una limitación cuantitativa del crédito del 10 por 100, éstas han comprometido en él un importe mayor en un 68 por 100 que el del año anterior, lo que, seguramente, constituye la

mejor prueba del grado de compromiso que han adquirido ya con el proyecto.

En segundo lugar, por el destino de esta financiación privilegiada, que se dirige con carácter general y sin apenas distinciones, a la totalidad de las PYMES andaluzas, lo que equivale a decir a actividades que generalmente implican la utilización de recursos endógenos regionales.

Y, en tercer lugar, por el propio mecanismo establecido para la tramitación de las operaciones, que exige una estrecha colaboración entre las entidades financieras, que actúan a través de sus agentes locales implicados en la vida económica del territorio en el que actúan, y la propia Junta de Andalucía, que puede intervenir así en la potenciación de actividades que se consideren prioritarias o de comarcas en las que se pretendan acciones especiales de promoción.

Hay que llamar la atención, sin embargo, sobre algo que se ha puesto de manifiesto claramente en el Convenio de este año, como consecuencia de las restricciones crediticias impuestas por el Banco de España. Me refiero a la posible incidencia que este tipo de restricciones pueda tener, de continuar instrumentándose en el futuro, sobre la actividad de las Cajas de Ahorro como entidades dinamizadoras del territorio en el que actúan, así como sobre la competitividad entre los distintos tipos de entidades bancarias.

Debido a que la tasa de crecimiento de los depósitos de las Cajas de Ahorro es más alta que la de la Banca privada, de un lado, y a que la relación créditos/depósitos de las Cajas es más baja que la de la Banca, es obvio, según dijimos, que la limitación cuantitativa del crédito afecta en mayor medida a las Cajas que a la Banca. Así se pone de manifiesto también en el cuadro 9, en el que puede comprobarse cómo los compromisos de crédito a las PYMES de las Cajas de Ahorro andaluzas para el año 1990 sólo han crecido un 8 por 100 con respecto al año anterior, en tanto los de la Banca lo han hecho en un 78 por 100. De esta forma, la limitación cuantitativa del crédito, aparte de otros efectos negativos, estaría contribuyendo también a una nueva forma de discriminación entre entidades bancarias, que podría incluso conducir a la pérdida de una de las principales características de las Cajas de Ahorro, cual es la de su vinculación y compromiso con respecto a su ámbito territorial de actuación.

Sólo resta saber si este paso adelante de la Banca privada en el Convenio de la Junta de Andalucía con las entidades financieras ha sido sólo parte de una estrategia empresarial de coyuntura en un año de restricciones crediticias en el sentido antes apuntado, o si responde a un nuevo compromiso a largo plazo con el territorio y con las PYMES. Si así fuera, tal vez habría que entonar un *réquiem* por ese particularismo territorial de las Cajas, y pensar que las reformas que requiere el actual sistema deben ser más profundas aún de lo que vienen siéndolo en los últimos años. Entiendo, sin embargo, que para acabar con él no bastaría con la simple competencia sino que sería necesario un firme y deliberado propósito de conseguirlo, lo que sería muy peligroso para el sistema, ya que estaría por ver cuáles serían en este caso las consecuencias de un funcionamiento rabioso del mercado en la asignación de recursos financieros, sobre todo en regiones como la andaluza en las que los movimientos migratorios aún no han concluido.

Entretanto, una fórmula general, transparente, no discriminatoria, bien gestionada, y cuantitativamente limitada, de financiación subvencionada del crédito, como la que representa el actual Convenio Junta de Andalucía-Entidades financieras, constituye una fórmula ideal de apoyo al desarrollo regional, que sin imponer restricciones significativas a las fuerzas del mercado, y sin imponer, por tanto, servidumbres difíciles de superar con el tiempo, garantiza, en cambio, el desarrollo de actividades sin las que sería difícil sobrevivir a determinadas comarcas de la Comunidad Autónoma andaluza.

2.3. Colaboración en iniciativas locales de empleo

El destino de los presupuestos de Obra Social de las Cajas de Ahorro, que ha oscilado entre el 16,18 y el 19,90 por 100 de sus respectivos excedentes en cada uno de los cinco últimos años, ha sido el de realización de actividades culturales, docentes, sanitarias, asistenciales y de investigación, que es como se denominan cada una de las cinco áreas en las que, a efectos estadísticos, se presenta anualmente la liquidación de sus presupuestos. En particular, la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía dedicó a Obra Social 2.273 millones de pesetas en 1987 y 2.454 en 1988.

Es cierto que todas estas actividades redundan en beneficio de la

Comunidad y que, directa o indirectamente, repercuten en el bienestar social. Sin embargo, aunque una buena parte de ellas resultan adecuadas a los fines sociales de las Cajas y a su propia estructura organizativa, otras muchas, en cambio, que son fruto del devenir histórico de las mismas, se realizan en campos suficientemente cubiertos en la actualidad por el sector público, y su mantenimiento no tiene otra justificación que la dificultad de hacerlas desaparecer sin generar problemas que resultarían muy difíciles de afrontar para estas instituciones. Por el contrario, las Cajas apenas realizan actividades de promoción económica con cargo a estos presupuestos, como sería exigible para ellas en una sociedad que padece unas altas tasas de desempleo, sobre todo teniendo en cuenta que disponen de los medios organizativos adecuados para realizarlas.

En este sentido, alguna Caja de Ahorros andaluza ha iniciado recientemente una serie de actividades que se han incluido en los presupuestos de Obra Social bajo la clásica rúbrica general de área de fomento, y que tienen precisamente como finalidad la de promover e incentivar actividades económicas. Por el importe limitado de la cifra total que en cualquier caso podría destinarse a las mismas dentro de los presupuestos de Obra Social, se comprenderá que su posible importancia tiene que atribuirse más a la capacidad de animación de las Cajas de Ahorro sobre su entorno geográfico que a su propia dimensión presupuestaria, aunque tampoco ésta sea despreciable.

Me referiré, en particular, a los programas de iniciativas locales de empleo que ha puesto en marcha la Caja General de Ahorros de Granada, en colaboración, unas veces con la Junta de Andalucía, otras con organismos tales como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y siempre con los Ayuntamientos de los municipios afectados, por considerar que ofrecen una buena vía de trabajo, no sólo por los objetivos que se persigue con ellos, sino también por su diseño y por su metodología de trabajo.

Las iniciativas locales de empleo que vienen realizándose hasta ahora, tomando como modelo las desarrolladas en distintos países europeos, pero muy particularmente en Francia y en el Reino Unido, incluyen por lo general, con muy pocas variantes, tres secuencias sucesivas: estudio de las potencialidades de la zona de actuación; desarrollo de los proyectos en marcha o suficientemente definidos; y seguimiento de estos proyectos mediante una tutela continuada de su gestión.

El estudio de las potencialidades de la zona, aparte del conocimiento de los recursos de la misma, ha de concretarse en una triple dimensión: identificación de empresarios con proyectos maduros, tanto para la promoción de nuevos proyectos, como para la ampliación, modernización y reestructuración de los existentes; identificación de empresarios potenciales, con las aptitudes necesarias para la gestión empresarial e incorporación de los mismos a proyectos concretos; y selección de proyectos empresariales viables en la zona, con independencia de que existan, o no, promotores para los mismos.

El desarrollo de los proyectos empresariales finalmente seleccionados exige la utilización de un amplio abanico de posibilidades, que va desde la búsqueda y aportación de socios capitalistas a la gestión inicial de los mismos, pasando por la financiación exterior.

El posterior seguimiento de los mismos es probablemente la fase más compleja del programa, ya que empresas muy bien diseñadas pueden fracasar, debido a que el empresario naciente, desbordado por la gestión diaria, puede ser incapaz en muchos casos de sacar adelante el proyecto. Resulta, por ello, muy importante un apoyo técnico que, dejando siempre a cargo del empresario las responsabilidades gerenciales, garantice que éste dispone de los instrumentos de gestión adecuados a la naturaleza de su empresa y al medio en el que se mueve.

Es evidente que un programa de estas características, que puede desarrollarse en un ámbito territorial más o menos grande, pero siempre de dimensiones reducidas, resulta muy adecuado a las posibilidades de actuación de las Cajas de Ahorro, por un conjunto de razones: su fuerte implantación territorial, a través de una tupida red de sucursales, que aporta de entrada un buen conocimiento de las potencialidades económicas y humanas de cada zona para una adecuada orientación de los proyectos; su responsabilidad para con el territorio, que ha sido potenciada incluso mediante la Ley de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro de 1985, dando entrada en los mismos a representantes de los Ayuntamientos en los que operan; y su capacidad de financiación para proyectos viables y con capacidad de arrastre.

En el caso de la Caja de Ahorros de Granada, se ha contado además

con la ventaja adicional de disponer de la Sociedad de Estudios de Andalucía (ESECA), una empresa con amplia y dilatada experiencia en este campo, gracias a sus numerosos trabajos para el Instituto de Fomento de Andalucía, la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, y las Diputaciones y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Por este motivo, las actuaciones en este campo se han podido articular en el marco de un Convenio entre la Consejería de Fomento, el Instituto de Fomento de Andalucía, ESECA y la propia Caja General de Ahorros, cuyas líneas fundamentales, en cuanto a distribución de competencias, mecanismos de coordinación y financiación de programas, son las siguientes:

- Se reconoce a la Consejería de Fomento la fijación de las prioridades y directrices fundamentales de promoción económica territorial, admitiéndose explícitamente como principio básico para la jerarquización de proyectos a promover el de su capacidad de arrastre sobre la economía de la zona.

- Se articula un mecanismo de coordinación permanente entre las entidades participantes, a través de una comisión técnica paritaria y la asignación de la responsabilidad individual de cada iniciativa local a un jefe de proyecto, designado por ESECA, y un supervisor de la Consejería de Economía o del IFA. Y para cada una de estas iniciativas locales se establece un sistema de colaboración con el Ayuntamiento o Ayuntamientos de la zona de actuación. A ESECA le corresponde, en todo caso, la realización de los trabajos técnicos.

- Para la financiación y el establecimiento de ayudas, se prevé la siguiente distribución: El estudio de potencialidades se financia por la Consejería de Economía y los Ayuntamientos afectados, en la proporción que se determine en cada caso; la fase de montaje empresarial y asesoramiento técnico se financia por la Caja General de Ahorros de Granada, viniendo determinado el coste en función de los puestos de trabajo estables creados, según un baremo prefijado de acuerdo con las características del sector y de la empresa; la financiación de los proyectos corre también a cargo de la Caja General, que a este fin arbitra un volumen determinado de recursos, en condiciones preferenciales en cuanto a plazo e interés; por su parte, la Consejería se compromete a apoyar la creación de empleo mediante subvenciones, dentro de los límites de la legislación vigente, y a subvencionar los tipos de interés preferenciales.

Los tres tipos de acciones específicas estudiadas hasta aquí —participación en el capital social de empresas regionales o locales, créditos privilegiados en colaboración con la Junta de Andalucía, e iniciativas locales de empleo—, son acciones de desarrollo regional que pueden realizar eficazmente las Cajas de Ahorro andaluzas, precisamente por su vinculación al territorio y por las características de sus redes operativas. Hasta ahora, sin embargo, no se ha hecho mucho en ninguna de estas tres direcciones, según se ha visto: su cartera de renta variable en títulos de empresas no financieras es sólo el 0,71 por 100 de sus activos totales; los préstamos privilegiados a PYMES, sólo el 1,22 por 100 del total del saldo de sus inversiones crediticias al sector privado; y las iniciativas locales de empleo son sólo una experiencia, por el momento de una sola Caja de Ahorros.

Ante esta situación, y para concluir, cabe plantearse tres cuestiones fundamentales: si existe alguna razón para que este balance sea tan pobre, si podrá mejorar en el futuro y si realmente se desea que ello ocurra.

La primera de ellas es, lógicamente, la que tiene más fácil respuesta. Hasta 1987, las Cajas de Ahorro han estado sujetas a una fuerte regulación que les ha llevado a unas inversiones obligatorias, por lo general nada relacionadas con los intereses específicos regionales. Los efectos cualitativos de este intervencionismo han sido tanto mayores cuanto menor ha sido la dimensión de las Cajas y menor, por tanto, su capacidad de gestión. A partir de esa fecha, sin embargo, las Cajas de Ahorro andaluzas han estado más preocupadas por adaptarse a la nueva situación legal, que les confiere mayores cotas de libertad y, por tanto, mayor responsabilidad en la gestión, y por redefinir su dimensión mediante operaciones de fusión entre ellas, que por ningún otro objetivo, incluido el de su posible contribución al desarrollo regional.

Ninguno de ambos procesos ha concluido y, por consiguiente, parece poco probable que en los próximos años el conjunto de las Cajas de Ahorro andaluzas esté en condiciones objetivas de asumir compromisos importantes en relación con el desarrollo regional. Antes de que ello ocurra, deberán primero garantizarse su supervivencia como intermediarios financieros, mejorando sus principales ratios de gestión para hacerlos homologables a la media de las entidades bancarias españolas que compiten en su mercado. No obstante, de entre los instrumentos que acaban de analizarse, no todos presentan el mismo grado de complejidad y, por con-

siguiente, no todos requieren el mismo esfuerzo ni el mismo plazo de tiempo. Las iniciativas locales de empleo y los préstamos privilegiados a PYMES podrían potenciarse más a corto plazo, en colaboración con la Junta de Andalucía y con los Ayuntamientos, en tanto la creación de *holding* empresarial requeriría de más tiempo.

Finalmente, respecto a si realmente va a desearse que las Cajas de Ahorro andaluzas asuman en el futuro este papel beligerante respecto al desarrollo regional es algo que resulta muy difícil de predecir. Hay quienes pensamos, y no faltan evidencias empíricas para creer que razonablemente, que, con todas las dificultades organizativas que habría que superar, ello sería técnicamente posible y estratégicamente deseable en un futuro próximo, pero probablemente son más actualmente quienes, con una concepción clásica del desarrollo económico, piensan que no será posible y que, aun siéndolo, no sería eficiente económicamente.

